

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7,50 pts. trimestre
 Provincia..... 8,50 " " "
 Extranjero..... 10,00 " " "

El pago es adelantado
 Número suelto 25 céntimos de peseta.



ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago e abonarán veintifeco céntimos de peseta por cada línea.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
 CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS ESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII
 (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 22)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Secretaría.—Negociado 1.º

Organización provincial

Con arreglo á lo prevenido por los artículos 55 y 62 de la ley Orgánica provincial de 23 de Agosto de 1882, he acordado convocar á la Excm. Diputación de esta provincia, para las sesiones del primer período semestral del corriente año, cuya inaugural debe tener lugar el 1.º de Mayo próximo y hora de las doce, en el Salón destinado al efecto en el Palacio provincial.

Oviedo, 22 de Abril de 1916.

El Gobernador,

Modesto Sanchez Ortiz

ARTILLERIA

Fábrica de armas de Oviedo

Autorizada esta Fábrica para construir un nuevo taller de forja, temple y recocido de una total extensión superficial de dosmil doscientos metros cuadrados, se hace saber á las personas á quienes pueda interesar la ejecución de dicho servicio que los pliegos de condiciones y planos con todo género de detalles estarán de manifiesto en estas oficinas todos los días laborables de nueve á trece y de quince á diecisiete, pudiendo presentarse proposiciones con sujeción á las instrucciones que también se facilitan, en pliego cerrado dirigido al Director.

El plazo de admisión de proposiciones espira á las doce del día, del diez de Mayo próximo, no admitiéndose por tanto proposición que se recibiera con posterioridad á dicha hora.

La fábrica aceptará la proposición que juzgue más ventajosa ó las desechará todas si así lo juzgase conveniente á los intereses del Estado.

Oviedo, 18 de Abril de 1916.—

El Coronel Director, Ramón Larente.

R. al núm. 6.607

TRIBUNAL SUI REMO

Saza de lo Contencioso-administrativo

Secretaría

Relación de los Pluitos incoados ante la Sala de lo Contencioso-administrativo.

La Sociedad Gijón Fabril, contra acuerdo del Tribunal Gubernativo del Ministerio de Hacienda de 13 de Enero de 1916, sobre liquidación de derechos reales.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de Abril de 1916.—

El Secretario Decano, Julio del Villar.

R. al núm. 6.613

COMISION PROVINCIAL DE OVIEDO.

Acordado por esta Comisión la amortización de treinta y un obligaciones del empréstito provincial y que se verifique el sorteo el día 26 del corriente mes, á las cuatro de la tarde, en el salón de sesiones de esta Corporación, se hace público por si desean asistir al acto de dicho sorteo de obligaciones los tenedores de las mismas.

Oviedo, 22 de Abril de 1916.—

El Vicepresidente, Marcelino Triapiello.—P. A. de la C. P., el Secretario, Genardo A. Uría.

R. al núm. 6.621

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de San Martín del Rey

Mes de Abril de 1916.

Distribución mensual de fondos municipales, por capítulos, que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario	
	Pesetas	Cts.
Costos Ayuntamiento..	1244	82
Policia de seguridad....	517	56
Policia urbana y rural.	2072	08
Instrucción pública.....	1506	66
Beneficencia.....	954	55
Obras públicas.....	3833	54
Corrección pública.....	223	66
Montes.....		
Cargas.....	2986	58
Ob.nueva construcción	750	
Imprevistos.....	183	52
Resultas.....		
Varios.....		
Devoluciones.....		
TOTAL.....	14272	97

San Martín del Rey Aurelio, 12 de Abril de 1916.—El Contador, José Dalama.—El Alcalde, Juan F. Figar.

Sesion del día 14 de Abril

Ha sido aprobada la presente distribución de fondos.—Por acuerdo del Ayuntamiento.—El Secretario, Eladio Merediz,

R. al núm. 6.608

Alcaldía de Taramundi

D. Francisco Villar y Veiguera, Alcalde constitucional de Taramundi.

Hago saber: Que este Ayuntamiento procedió al sorteo de vocales asociados que en unión de los señores individuos de la Corporación municipal han de constituir la Junta de asociados durante el co-

rriente año, habiendo resultado elegidos los señores siguientes:

Sección primera

D. Justo Martínez Lombardía
Manuel Pérez Calvin
José Murias
José María Martínez García
Antonio García Mendez

Sección segunda

D. Manuel López Rodil
Antonio Díaz García

Sección tercera

D. Jesús Villar y Fernández
Francisco Marqués Regodeseves
José Carrelo García

Sección cuarta

D. Francisco Fernández Campos

Lo que se hace público en cumplimiento y á los efectos que determina la vigente ley municipal.

Taramundi y Abril 14 de 1916.

—El Alcalde, Francisco Villar.

R. al núm. 6.616

Alcaldía de Vegadeo

D. José Bustelo, Alcalde del Ayuntamiento de Vegadeo.

Hago saber: Que tramitados en este Ayuntamiento expedientes de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Inocencio Fernández Pardo y José Benito Enterríos Martínez, hermanos de los mozos números 56 y 58 del sorteo para el reemplazo del corriente año, de las señas que se dirán, la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para suponer dicha ausencia en condiciones legales; y con el fin de que llegue á conocimiento del público en general, por si alguien tiene noticia de la actual residencia de los mencionados sujetos, esta Alcaldía ruega que se le faciliten todos los datos posibles para conocer la situación de los ausentes de que se trata.

Señas del Inocencio cuando se ausentó: de 10 años de edad, hijo de Ramón y de Carmen, color bueno, pelo negro, cejas idem, nariz regular y sin ninguna otra particular.

Del José Benito: edad 15 años cuando se ausentó, color bueno, pelo negro, cejas idem, nariz regular, es hijo de Bautista y de Francisca, sin ninguna particular.

Asimismo hago saber: Que á los efectos de la revisión de 1915 y 1913, se acreditó ante esta Alcaldía la continuación de ausencia desde hace más diez años de los individuos siguientes:

José Alonso Fernández, hermano de otro José, número 7 del sorteo de 1915, de las señas siguientes: edad 28 años, ignorándose las demás por datar su ausencia de más de 15 años, es natural de Refojos, en Abres, é hijo de Laureano y Benita.

José María, Baldomero y Everardo Acevedo Piñera, hermanos de Manuel, número 38 del sorteo para el reemplazo de 1915, de las señas siguientes: el José María de 36 años de edad, estatura regular, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, siendo idénticas las del Baldomero y Everardo y tienen la edad de 32 y 27 años respectivamente; son hijos de José y Amadora y nacieron en el lugar de Noval, parroquia de Piantón, de este concejo, y no tienen ninguna seña particular.

Jesús López de Vega Rodríguez, hermano de Alvaro, número 49 del sorteo para el reemplazo de 1913, de las señas siguientes: edad 30 años, color bueno, pelo castaño, ojos idem, nariz regular, cejas al pelo, sin ninguna particular; es hijo de Manuel y Josefa y nació en lugar del Pinedo de Abres, en este concejo.

Benigno Argul Villaverde, hermano de José María, número 53 del sorteo para el reemplazo de 1913, de las señas que á continuación se expresan: edad 22 años, natural de Vegadeo, provincia de Oviedo, hijo de Dionisio y de Tomasa, ignorándose las demás por datar su ausencia de más de quince años.

Vegadeo, 24 de Marzo de 1916.—José Bustelo.

R. al núm. 6.244

Alcaldía de El Franco

Este Ayuntamiento, en sesión del día dos del actual, acordó declarar prófugos para todos los efec-

tos prevenidos en el capítulo XI de la Ley y Reglamento de Reemplazos, á los mozos que con su correspondiente número del sorteo á continuación se relacionan:

Reemplazo de 1916

2 José María Lopez Lopez, hijo de Pascasio y María Antonia, de Cerracinas.

3 José Nicanor Nuñez Rodriguez, de Miguel y María, de Barzanaz.

4 Eugenio García Fernandez, de José y Eduvigis, de El Franco.

5 Manuel García Suarez, de Ludivina, de La Braña.

6 Avelino Sanchez Rubio, de José y Carmen, de Carroceiro.

7 Constantino Trabadelo Fernandez, de José María y Josefa, de Lebreo.

6 José Ramón Perez Suarez, de Faustino y Ramona, de Viavelez.

7 Francisco García, de Marcelina, de Mohices.

10 Ramón Buenaventura Santiago Ardura, de Cándido y Claudia, de Porcia.

14 Jesús José Mendez, de Josefa, de Castello.

15 José Manuel Iglesias, prohijado por Manuela Arias, de San Martín de Oscos.

16 Daniel Juan Iglesias, prohijado por María Valledor, de Arancedo.

17 Gerardo Expósito, prohijado por Antonia Perez, de La Caridad.

18 Marcelino Gonzalez Gonzalez, de Eugenio y Josefa, de Arancedo.

19 Nicanor Mendez Martinez, de José y Dolores, de Chaodastrabas.

21 Francisco Paulino Mendez Lopez, de José y Sabina, de Piedra.

22 Fernando Martinez Diaz, de Bernabé y Bernarda, de Andinas.

23 Lorenzo Iglesia, de Josefa, de Lebreo.

24 José Rodriguez Gayol, de Nicasio y Josefa, de San Julian.

26 Luis Perez de la Cruz Trabadelo, de José y Faustina, de Miudeira.

27 Valentin Villamil Fernandez, de José y Florencia, de Brañamayor.

28 José Rodriguez Presno, de Inocencia, de La Braña.

29 Antonio Fernandez Fernan-

dez, de Joaquin y Bibiana, de Acer-nada.

30 José Celmiro Nuñez Garcia, de Grangilino y Casimira, de Penadecabras.

31 José Iglesias Fernandez, de Zacarias y Josefa, de La Rebollada.

33 Evaristo Manuel Martinez Rocha, de José y Dolores, de Mendo-nes.

34 Manuel José Martinez Gonzalez, de Miguel y Emilia, de Caba-lleiro.

35 José Alvarez Bousoño, de José y Feliciana, de Lebreo.

36 David José Santamarina Fer-nancez, de Joaquin y Dolores, de San Julián.

37 Adriano Fernandez Gonza-lez, de Domingo y Marcelina, de La Caridad.

39 Andrés García Mendez, de Francisco y Josefa, de Chaodastrabas.

40 Jesús Fernandez Alvarez, de José y Marina, de Romaelle.

41 Gervasio Fernandez Amago, de Francisco y Teresa, de las Caber-nas.

42 Adolfo Sanchez Fernandez, de Florencia, de Romaelle.

45 Jesús José Fernandez Gavol, de Florentino y Emilia, de Nenin.

44 José Rafael Iglesias, de Con-cepción, de Villalmarzo.

45 José María Lopez Oliveros, prohijado por Manuela Castaño, de Miudes.

47 Manuel Iglesias Lopez, de Lucas y Jesura, de El Franco.

48 José García Perez, de José y Josefa, de La Caridad.

50 David Agustin Mendez Men-dez, de Camilo y Dolores, de Villar.

51 Bonifacio Antonio Fernan-dez, de Ignacio y Cecilia, de Miudeira.

53 Marcelino Emiliano Viejo Pe-rez, de Antonio y Rosalía, de La Caridad.

54 Emerenciano Rodriguez Vi-llamil, de Evaristo y Asunción, de Herredeiras.

55 Antonio Andrés Perez Men-dez, de Antonio y Serafina, de Mer-nies.

Reemplazo de 1915

37 José María Gomez Rodri-guez, de José y Carmen, de Lón-gara.

La Caridad, 3 de Abril de 1916.
—El Alcalde, José Gudín.

R. al núm. 6.447

Hallándose vacante la plaza de Médico municipal de este concejo con el sueldo anual de 1.500 pesetas cobradas por trimestres vencidos, se anuncia su provisión al público por término de un mes que empezará á contarse desde el día siguiente al en que se inserte el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, du-rante cuyo plazo podrán los aspira-ntes presentar las solicitudes y documentos en esta Secretaría.

El desempeño de dicho cargo será bajo las condiciones siguientes:

1.ª Asistir gratis á todas las fa-milias y demás personas que el Ayuntamiento declare pobre, en cualquier época del año.

2.ª Vacunar y revacunar tam-bien gratis donde la Alcaldía le designe á cuantos soliciten la va-cuna.

3.ª Desempeñar los cargos y comisiones que el Alcalde le enco-miende en lo que se refiere á la higiene y salubridad, sin retribu-ción alguna especial.

4.ª A fijar la residencia en el sitio que acuerde la Junta señalar.

5.ª Avisar con cuarenta días de anticipación en caso de renuncia del cargo, con el fin de evitar que no quede el concejo sin la asistencia facultativa necesaria.

Nota.—Se advierte que todas las solicitudes que se presenten fuera del plazo señalado no se les dará curso, considerándolas como no presentadas.

Otra.—La duración del contrato será el que acuerde la Junta muni-cipal al adjudicar la plaza.

La Caridad, 18 de Abril de 1916.
—El Alcalde, José Gudín.

R. al núm. 6.605

Alcalda de Las Regueras

Don Godofredo Gonzalez Martin, Secretario del Ayuntamiento de Las Regueras.

Certifico: Que la mencionada Corporación municipal en sesión or-

dinaria celebrada el día catorce del actual, acordó declarar definitivamente prófugos para todos los efectos legales á los mozos cuyos números del sorteo y nombres se expresan á continuación, los cuales pertenecen al último reemplazo:

- 2 Alfredo Alvarez Blanco
- 5 Marcelino Busto Suarez
- 10 Ceferino Francisco Garcia Gonzalez
- 16 Rogelio Rodriguez Fernandez
- 20 José Bernardo Parades Tamargo
- 23 Manuel Suarez Ovies
- 25 José Arias
- 27 Baldomero Suarez Pernandez
- 28 Tomás Fidalgo Vega
- 29 Rogelio Suarez Suarez
- 30 José Ramón Tamargo Menendez
- 31 Marcelino Robustiano Garcia Suarez
- 33 José Fernandez Gonzalez
- 35 Manuel Feito Vega
- 36 Ramón Lorenzo Suarez Granda
- 37 Ramón Valdés Alvarez
- 39 Benigno Suarez Fernandez
- 42 Ramón Gonzalez Muñiz
- 43 Julio Tamargo Fernandez
- 44 Marcelino Alvarez Blanco
- 45 Amaro Gonzalez Suarez
- 46 Jesús Manuel Fernandez Suarez
- 48 José Alfredo Gonzalez Suarez
- 51 Bartolomé Gonzalez Valdés
- 54 Rogelio Suarez Gonzalez
- 55 Rogelio Alvarez Diaz
- 56 Manuel Gonzalez Suarez

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente visada por el Sr. Alcalde en funciones en Las Regueras á 20 de Abril de 1916.—Godofredo Gonzalez.—Visto bueno.—Miguel Tamargo.

R. al núm. 6.612

Alcaldía de Salas

EDICTO

Siguiendo en ignorado paradero por más de diez años los individuos que á continuación se relacionan y

en cumplimiento de lo que previene el art. 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Reclutamiento, se hace público á fin de que llegue á conocimiento de todas las autoridades, á quienes ruego que participen á esta Alcaldía cuantos datos tengan ó adquieran de los mencionados individuos.

Evaristo y Gerardo Garcia Garcia, de 29 y 30 años de edad respectivamente, naturales de Bustoto, hijos de Evaristo y Cecilia y hermanos del mozo Gumersindo, número 13 del reemplazo de 1915.

David Rubio Francos, de 35 años de edad, natural de Porciles, hijo de José y Sabina, hermano del mozo Santiago, número 67 del reemplazo de 1915.

Enrique Menendez Garcia, de 30 años de edad, natural de El Caberno, hijo de José y Dolores, hermano del mozo Severino, número 81 del reemplazo de 1915.

Manuel Alvarez Diaz, de 30 años de edad, natural de Linares, hijo de Francisco y María, hermano del José, número 104 del reemplazo de 1915.

Eleuterio y Frustino Rodriguez Garcia, de 38 y 39 años de edad respectivamente, naturales de La Estrada, hijos de Francisco y Esperanza y hermanos del mozo Alfredo, número 162 del reemplazo de 1915.

José Vega Colado, de 32 años de edad, natural de La Espina, hijo de Rosendo y Teresa y hermano del mozo Francisco, número 172 del reemplazo de 1915.

José Selgas Menendez, de 37 años de edad, natural de El Pumar, hijo de Celestino y Antonia, hermano del mozo Maximino, número 88 del reemplazo de 1914.

Fernando Rodriguez Cuervo, de 32 años de edad, natural de Poles, hijo de Juan y Joaquina, hermano del mozo Belarmino, número 112 del reemplazo de 1914.

José Fernandez Abello, de 30 años de edad, natural de Figares, hijo de Francisco y María, hermano del mozo Manuel, número 183 del reemplazo de 1914.

Benjamin, Manuel y Ramón Lopez Fernandez, de 25, 26 y 27 años de edad respectivamente, naturales de la Arquera, hijos de Juan y Faustina y hermanos del mozo Jesús,

número 95 del reemplazo de 1913.

José Alvarez Fernandez, de 20 años de edad, natural de Godán, hijo de José y María, hermano del mozo Manuel, número 108 del reemplazo de 1913.

Aurelio Gonzalez Gonzalez, de 23 años de edad, natural de las Centiniegas, hijo de Manuel y Josefa, hermano del mozo Baldomero, número 163 del reemplazo de 1913.

José Salas Redriguez, de 24 años de edad, natural de Soto de los Infantes, hijo de Celestino y Constanza, hermano del mozo Celestino, número 169 del reemplazo de 1913.

Benito Alvarez Menendez, de 24 años de edad, natural del Barrio, hijo de José y Escolástica, hermano del mozo José, número 180 del reemplazo de 1913.

Ramón Menendez Alonso, de 61 años de edad, natural de Godán, padre del mozo José Menendez Quintana, número 183 del reemplazo de 1913.

Salas, 22 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Ladislao Menendez.

R. al núm. 6.243

ANUNCIO

Durante el mes de Mayo próximo se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las instancias relativas al traslado de la contribución territorial, debiendo acompañarse á las mismas para que puedan ser admitidas las cartas de pago que acrediten haber satisfecho á la Hacienda los correspondientes derechos por las transmisiones.

Salas, 18 de Abril de 1916.—El Alcalde, Ladislao Menendez.

R. al núm. 6.610

Alcaldía de Luarca

Don Humberto Blanco y Avella Fuertes, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Luarca.

Hago saber: Que á los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 y á instancia de Julio Maruenda Suarez, vecino de esta villa, se instruye expediente para acreditar la ausencia en paradero ignorado por más de diez

años de su hermano Félix Maruenda Suarez, que tenía las señas siguientes:

Estatura regular, pelo castaño claro, cejas y ojos idem, nariz abultada, boca regular, color sano, sin señas particulares.

Y para conocimiento de las autoridades y particulares, á quienes se suplica participen á esta Alcaldía los datos que tengan ó adquieran del ausente dicho, se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*.

Luarca, 11 de Abril de 1916.—
Humberto Blanco y Avella.

R. al núm. 6.578

—:—

D. Humberto Blanco y Avella Fuertes, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Luarca.

Hago saber: Que á los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 y á instancia del mozo Angel Garcia Suarez, número 192 de la suerte del reemplazo del año actual, vecino de Quernas, parroquia de Canero, de este concejo, se instruye expediente para acreditar la ausencia con paradero ignorado por más de diez años de su hermano José Garcia Suarez, el cual tenía al marcharse 15 años de edad, cuyas señas eran las siguientes: estatura regular, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, boca idem, color sano, sin señas particulares.

Y para conocimiento de las autoridades y particulares á quienes se suplica participen en esta Alcaldía las señas que tengan ó adquieran del ausente, se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*.

Luarca, 12 de Abril de 1916.—
Humberto Blanco.

R. al núm. 6.581

—:—

D. Humberto Blanco y Avella Fuertes, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Luarca.

Hago saber: Que á los efectos del art. 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 y á instancia de Constantino Riesgo Anton vecino de

Silvamayor, parroquia de Trevías, de este concejo, se instruye expediente para acreditar la ausencia con paradero ignorado por más de diez años de su hermano Manuel Riesgo Anton, el cual cuando se ausentó tenía doce años de edad y tenía las señas siguientes: estatura á la edad, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regular, color moreno, frente espaciosa, sin señas particulares.

Y para conocimiento de las Autoridades y particulares á quienes se suplica participen á esta Alcaldía los datos que tengan ó adquieran de dicho ausente se publica en el BOLETIN OFICIAL y *Gaceta de Madrid*.

Luarca, doce de Abril de mil novecientos dieciseis. —Humberto Blanco.

R. al núm. 6.597

Alcaldía de Tineo

Edicto

Don Carlos Fernandez Argüelles, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Tineo.

Hago saber: Que á instancia de María del Oso Garcia, vecina de San Roque, de este concejo, se instruye expediente para acreditar el ignorado paradero de su hijo Manuel Garcia del Oso, el cual se ausentó con dirección á Buenos Aires hace más de once años, sin que desde entonces se haya tenido noticia de su paradero.

Y con el fin de que llegue á conocimiento de las Autoridades, así civiles como militares, y á los que tengan noticia del paradero de Manuel Garcia del Oso, á quienes ruego y encargo manifiesten á esta Alcaldía los datos que tengan ó adquieran acerca de dicho individuo, para unirlos á su expediente, se publica este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento.

Señas personales de Manuel Garcia del Oso cuando se ausentó: edad 22 años, estatura regular, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz

y boca regulares, barba poca, color bueno, particulares ninguna.

Tineo, 30 de Marzo de 1916.—
Carlos F. Argüelles.

R. al núm. 6.458

Alcaldía de Ribadesella

Don Manuel Caso de la Villa, primer Teniente Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Ribadesella.

Hago saber: Que la Corporación municipal de este concejo, en sesión celebrada el día 15 del actual, en vista de un expediente instruido á instancia de Avelino Abin Rosete, mozo número 92 del reemplazo actual, y á los efectos de Quintas que determina el artículo 145 del Reglamento dictado para el cumplimiento de la vigente ley de Reclutamiento, acordó declarar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de un tío del mozo, llamado Marcelino Abin Blanco, el cual se marchó hace más de diez años para la isla de Cuba, ignorándose su paradero.

Dicho interesado era natural y vecinos del pueblo de Tezangos, en este concejo, é hijo de José y Casilda, y se hallaba soltero.

Lo que se hace público á los legales y consiguientes efectos.

Ribadesella, Marzo 24 de 1916.—
Manuel Caso.

R. al núm. 6.248

Alcaldía de Mieres

Este Ayuntamiento ha incoado, á los efectos del artículo 83 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazos, los expedientes de ausencia en ignorado paradero por más de diez años, que siguen:

Uno para probar la de Vicente Perera Fernandez, hermano del mozo de este reemplazo, número 163, Belarmino Perera Cabo, que al par-

tir tenía las siguientes señas personales: 26 años de edad, baja estatura, rubio y facciones regulares.

Otro para acreditar la de Alfredo y José Castañón García, hermanos del mozo de este reemplazo, número 380, Manuel, que presentaban las siguientes señas personales: el primero 19 años de edad, estatura regular, rubio y facciones regulares; el segundo 16 años de edad, estatura regular, rubio y cicatrices en el cuello.

Y á los efectos del artículo 145 del Reglamento citado, se anuncia la instrucción de los mencionados expedientes en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*.

Mieres, 17 de Abril de 1916.—
—M. Fernandez.

R. al núm. 6.605

Alcaldía de Gozón

A instancia de Angel Menendez Guardado se instruyó expediente en averiguación del paradero de sus hermanos Alvaro, Leoncio y Anselmo, cuyos individuos se ausentaron hace más de once años, desconociéndose desde entences su residencia y siendo sus señas cuando se ausentaron las siguientes:

Las de Alvaro, edad 15 años, estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, lampiño y color blanco, sin señas particulares.

Las de Leoncio, edad 15 años, estatura creciendo, pelo negro, cejas al pelo, ojos idem, nariz aguileña, lampiño y color bueno, sin señas particulares.

Las de Anselmo, edad 17 años, estatura alta, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, lampiño y color bueno, sin señas particulares.

Asimismo se formó otro expediente promovido por Roque Fernandez Rodriguez para indagar la residencia de su hijo José Fernandez Fernandez, que se halla ausente en ignorado paradero hace más de catorce años, teniendo al marcharse las señas siguientes: edad 13 años, estatura alta, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, lampiño y color trigueño, sin señas particulares.

El Ayuntamiento acordó declarar la ausencia de los cuatro citados individuos para los efectos del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento, y se publica en cumplimiento del mismo artículo

Luanco, 17 de Abril de 1916.—
El Alcalde, Enrique Alonso.

R. al núm. 6.603

Alcaldía de Caravia

Terminado un ejemplar del repartimiento de arbitrios extraordinarios acordados por la Junta municipal y aprobados por la Superioridad, para cubrir el déficit del presupuesto de ingresos de este año, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante cuyo plazo podrán los contribuyentes examinarlo y formular las reclamaciones que consideren procedentes.

Caravia, 16 de Abril de 1916.—
El Alcalde, Domingo Balbín.

R. al núm. 6.618

Alcaldía de Boal

Edictos.

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de José y Leonardo Prieto García, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los aludidos José y Leonardo Prieto García, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

Los citados José y Leonardo Prieto García son hijos de Juan y de Teresa y cuentan 32 y 29 años de edad respectivamente.

Señas de José: pelo negro, ojos idem, nariz regular, color bueno, estatura regular. Señas de Leonardo:

pelo castaño oscuro, ojos idem, cejas idem, color bueno, particulares ninguna.

En Boal, á 16 de Marzo de 1916.—
—El Alcalde, José D. Juárez.

R. al núm. 6.179

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Emilio y Gerardo Fernandez Fernandez, de más de diez años del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los aludidos Emilio y Gerardo Fernandez Fernandez, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

Los citados Emilio y Gerardo Fernandez son hijos de Isidoro y de Amalia, de Prelo, cuentan 29 y 25 años de edad respectivamente.

Señas de Emilio y de Gerardo: estatura regular, pelo castaño, ojos y cejas idem, nariz regular, boca idem, color bueno. Señas particulares ninguna cuando se ausentaron. Ambos son naturales de Prelo.

En Boal, á 16 de Marzo de 1916.—
—El Alcalde, José D. Juárez.

R. al núm. 6.168

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Amadeo Enrique Rodriguez Perez, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Amadeo Enrique Rodriguez Perez, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Amadeo Enrique Ro-

drigutz Perez es hijo de Enrique y de María y cuenta 33 años de edad.

Señas personales: pelo castaño oscuro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, estatura idem, Es natural de Villanueva.

En Boal, á 16 de Marzo de 1916.
—El Alcalde, José D. Juárez.

R. al núm. 6.172

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de José y Juan Martínez Alonso, de Serandinas, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los aludidos José y Juan, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

Los citados ausentes son hijos de José y de Josefa, de Serandinas, y cuentan 30 y 25 años de edad respectivamente.

Señas de José: estatura regular, pelo castaño, ojos y cejas idem, boca regular, gasta vigote.

Señas de Juan: estatura alta, pelo rubio, ojos claros, cejas idem, nariz regular, boca idem, barba poca.

En Boal, á 16 de Marzo de 1916.
—El Alcalde, José D. Juárez.

R. al núm. 6.169

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Emilio, José y Benjamin Piedra Infanzón, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los aludidos Emilio, José y Benjamin Piedra Infanzón, se sirva par-

ticiparlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

Los citados Emilio, José y Benjamin Piedra Infanzón son hijos de Calisto y de Josefa, cuentan 39, 37 y 32 años de edad respectivamente.

Señas de Emilio: pelo castaño, cejas y ojos idem, estatura regular. Señas de José: pelo castaño claro, cejas y ojos idem, color bueno, estatura regular. Señas de Benjamin: pelo castaño oscuro, ojos y cejas idem, color bueno, estatura regular.

En Boal, á 16 de Marzo de 1916.
—El Alcalde, José D. Juárez.

R. al núm. 6.185

Alcaldía de Gozón

Anuncio.

A instancia de José Illobre Costales se instruyó expediente en averiguación del paradero de sus hermanos José Ramón y Bienvenido, cuyos individuos se ausentaron hace más de once años, desconociéndose desde entonces su residencia, y siendo sus señas, cuando se ausentaron, las siguientes:

Las de José Ramón: edad 16 años, estatura alta, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz aguilena, lampiño y color blanco, sin señas particulares.

Las de Bienvenido: edad 14 años, estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, lampiño y color blanco, sin señas particulares.

Asimismo se formó otro expediente promovido por Bernardo Alvarez Perez para indagar la residencia de sus hermanos José y Emilio, que se hallan ausentes en ignorado paradero hace más de once años, teniendo al marcharse las señas siguientes:

Las de José: edad 14 años, estatura regular, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, lampiño y color blanco, sin señas particulares.

Las de Emilio: edad 13 años, estatura baja, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, ojos negros, lampiño y color trigueño, sin señas particulares.

El Ayuntamiento acordó decla-

rar la ausencia de los cuatro citados individuos para los efectos del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento, y se publica en cumplimiento del mismo artículo.

Luanco, 14 de Abril de 1916.—
El Alcalde, Enrique Alonso.

R. al núm. 6.584

Alcaldía de Villaviciosa

ANUNCIO

A instancia del mozo Alberto Miyar Fresno, vecino de la parroquia de Miravalles, en este concejo, se ha instruido expediente para acreditar el ignorado paradero de su hermano llamado Rumón, cuyas señas cuando se ausentó se expresan á continuación; el cual embarcó hace más de once años con dirección á la República de Chile.

Y en cumplimiento á lo que previene el artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, rogando á las personas que tengan noticias del paradero de dicho individuo lo pongan en conocimiento de esta Alcaldía para los efectos oportunos.

Señas: estatura corta, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, color sano.

Villaviciosa, 17 de Abril de 1916.
—El Alcalde, M. Prida.

R. al núm. 6.602

Alcaldía de Leitaringos

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base á los repartimientos de rústica y urbana de este concejo, para el próximo año de 1917, se hace saber á los contribuyentes vecinos y forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible, de que durante el mes de Mayo próximo pueden presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento las solicitudes correspondientes por traspasos de contribu-

ción, debiendo acompañar los documentos justificativos los cuales han de contener necesariamente la nota del pago de los Derechos Reales, sin cuyo requisito no se admitirán.

Consistoriales de Leitariegos, 18 de Abril de 1916.—El Alcalde, Joaquín Moncó.

R. al núm. 6.615

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Pola de Siero

Cédula de citación y emplazamiento.

El Sr. D. Manuel Ruiz Gómez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, en providencia de dos de Octubre del año último, dictada en el incidente de pobreza propuesto por el Procurador don Eduardo Sanchez Vizcaino á nombre de Virginia Rodríguez Moro, casada, mayor de edad y vecina de Careses, en la parroquia de Vega de Poja, en este concejo, previa licencia de su marido Plácido Peña Canal, acordó se cite y emplazase en forma á los demandados Baltasar y Francisco Rodríguez Moro, casados, mayores de edad y vecinos de dicha parroquia, este último ausente en ignorado paradero, para que dentro de los nueve días siguientes al de la citación comparezcan en este Juzgado y contesten dicha demanda de pobreza, cuya demandante se propone litigar con los demandados sobre reclamación de la herencia de sus padres María Moro Cabo y Alonso Rodríguez Frieria, haciendo el emplazamiento del expresado ausente D. Francisco Rodríguez Moro á medio de la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que la ley señala.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide la presente con el expresado objeto en Pola de Siero, á treinta de Marzo de mil novecientos dieciséis.—El Secretario judicial, Marcial Alvarez Calienes.

R. al núm. 6.446

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan; en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

IGLESIAS ANIA, Aurelio, de 18 años, soltero, hijo de José y Josefa, natural y vecino de San Cucufate de Llanera; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, para constituirse en prisión en causa por lesiones, instruída por dicho Juzgado contra el mismo.

R. al núm. 6.662

Cédulas y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza á los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresarán para que comparezcan el día que se les señala, ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

IGLESIAS PEREZ, Venancio, natural de Santander, tripulante que fué del vapor español «Cabo de Peñas»; comparecerá en término de 30 días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruí-

da por hurto cometido en dicho buque.

6.614

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

NAVA

En poder de D. Higinio Baragaño, vecino de esta localidad, está depositado un caballo que con silla y freno quedó abandonado en el pueblo de Ceceda, y el cual tiene las reñas que se expresan;

Pelo castaño, edad siete años, alzada seis y media cuartas, particulares: cicatrices en ambos costillares con pelos blancos.

Lo que se anuncia para que en el término de quince días contados desde el que siga al de la inserción de este anuncio sea dicho animal recogido, pues á las diez de la mañana del día siguiente á la conclusión del plazo será subastado.

Nava, 19 de Abril de 1916.—Gustavo Acebo.

R. al núm. 6.617

ANUNCIOS NO OFICIALES

Sociedad anónima Tudela Veguin

Acordado en Junta general de señores Accionistas, celebrada el día 31 de Marzo último, que de los beneficios obtenidos por esta Sociedad durante el pasado año de 1915, se reparta un dividendo activo de 25 pesetas por acción, se hará este efectivo desde el día 1.º de Mayo próximo, en la casa de Banca de los señores Masaveu y compañía, presentando al efecto, el cupon número 9.

Oviedo á 20 de Abril de 1916.—El Administrador Delegado, D. Juliana.

Esc. Tip. del Hospicio provincial